



Edificio Panauto, bien de interés cultural (Calle 26 con Ave. Caracas, Bogotá)
Foto: E. Mazuera, 2023

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

DEBATES PATRIMONIALES.

POLÍTICA, SOCIEDAD Y CONSERVACIÓN EN EL DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Ciclo:	Complementario
Código:	ARQT 3537
Periodo académico:	PRIMER SEMESTRE DE 2026 (2026-10)
Número de semanas:	8
Horario:	martes y jueves de 11:00am – 12:50pm
Salón:	C-408
Profesor:	Eduardo Mazuera Nieto emazuera.com <i>Arquitecto (2000), Antropólogo (2002), Maestría Historia (2015)</i> U. de Los Andes, Colombia <i>Máster Restauración y Rehabilitación del Patrimonio (2003)</i> U. de Alcalá de Henares, España <i>Posgrado Montajes expositivos y museísticos (2003)</i> U. Politécnica de Cataluña, España
Correo electrónico:	emazuera@uniandes.edu.co
Atención a estudiantes:	C-527, cita previa

INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

Este curso electivo de profundización se centra en el amplio debate existente sobre la protección y conservación del patrimonio cultural, frente al desarrollo urbano y actividades sociales contemporáneas. Aborda casos actuales donde se traslapan proyectos de infraestructura o servicios, iniciativas públicas o privadas, movimientos sociales o ideológicos, frente a consideraciones patrimoniales de historia, memoria, conservación e identidad en Bogotá. La metodología se basa en casos de estudio sobre los cuales se construirán argumentos desde diferentes posturas, para someterlas a debates y consecuentemente a reflexiones que permitan entender mejor cada situación en tensión. Lo anterior, para comprender el contexto en el cual se toman decisiones de planeación y desarrollo urbano.



Monumento La Pola, bien de interés cultural (Calle 18 con Ave. Jiménez, Bogotá)

Foto: E. Mazuera, 2025

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Competencia 2: Pensamiento Contextual.

Construir posiciones informadas, éticas y críticas con las cuales contribuir a la conservación y transformación del entorno natural, social, cultural y construido desde los diferentes campos de acción de la arquitectura.

Contenidos	Habilidades	Nivel de desarrollo 2
Principios y manifestaciones de la arquitectura y la ciudad, y su papel en el continuo histórico de la disciplina.	Conocer y saber aplicar métodos pertinentes para observar, comprender y evaluar las manifestaciones de la arquitectura y la ciudad. Entender el valor de la arquitectura del pasado para la producción de la arquitectura contemporánea.	Aplica métodos para comprender y evaluar las realidades de la arquitectura y la ciudad. Relaciona la arquitectura del pasado con la arquitectura contemporánea.
Teoría de la arquitectura y la ciudad	Leer, escribir y argumentar sobre arquitectura.	Relaciona textos y teorías sobre arquitectura y ciudad con conocimientos de otras disciplinas.
Contexto social	Interactuar con las comunidades y con los sectores público y privado para involucrar los aprendizajes en la concepción, desarrollo y sostenibilidad del proyecto.	Relaciona y aplica en el proyecto los aprendizajes obtenidos en la interacción o análisis de los actores involucrados.
Conocimiento interdisciplinario	Integrar a la arquitectura elementos y sistemas propios de otras disciplinas.	Relaciona los aprendizajes de otras disciplinas a la práctica de la arquitectura.

Actitudes:

- Valoración de la historia de la arquitectura
- Observación permanente, detallada y sistemática
- Apertura a conocimientos y actitudes de otras disciplinas
- Posición crítica frente a paradigmas y convenciones de la arquitectura

Competencia 4: Pensamiento Comunicativo.

Comprender y aplicar las herramientas pertinentes para expresar de forma razonada y argumentada las ideas a partir de estrategias eficaces.

Contenidos	Habilidades	Nivel de desarrollo 2
Diseño y visualización de información	Analiza y traduce datos en gráficas, diagramas y mapas.	Analiza y traduce datos en gráficas, diagramas o mapas.
Construcción de narrativas a partir de información escrita, gráfica y oral.	Argumenta y desarrolla las ideas y conceptos que generan el proyecto.	Selecciona los sistemas y las técnicas de comunicación pertinentes para expresar la narrativa del proyecto.

Actitudes: Una actitud abierta y lúdica para explorar las posibilidades proyectivas a través de las técnicas de representación.



Casa, bien de interés cultural (Carrera con calle 75, Bogotá)

Foto: E. Mazuera, 2024

OBJETIVOS

GENERAL:

Concientizar a los estudiantes acerca de las tensiones entre el patrimonio cultural y el desarrollo urbano contemporáneo en Bogotá.

ESPECÍFICOS:

1. Acercar a los estudiantes a la noción de qué es el patrimonio cultural, su importancia y función en la sociedad actual.
2. Promover el pensamiento crítico hacia problemáticas sociales que involucran la conservación del patrimonio.
3. Definir criterios de análisis y argumentación para debatir situaciones complejas donde se enfrenta la protección del patrimonio cultural y la construcción de nuevos proyectos.
4. Reflexionar acerca de las diferentes posturas frente al dilema de qué y cómo conservar el patrimonio cultural, a la vez que existen necesidades de transformación física en la ciudad.
5. Desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes, frente a situaciones cotidianas o menos conocidas una vez se tenga información veraz y confiable.



Columbarios, bien de interés cultural (Cementerio Central, Bogotá)

Foto: E. Mazuera, 2024

METODOLOGÍA

La metodología general del curso se basa en discusiones colectivas en torno a los temas propuestos por el profesor y los mismos estudiantes, que conduzcan a la realización de un debate en clase. Esta estrategia didáctica fomenta el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. Se basa en la discusión organizada y educada sobre un tema controvertido, donde los alumnos defienden posturas opuestas para desarrollar habilidades de argumentación, pensamiento crítico y comunicación.

Los pasos para llegar al debate formal comienzan con la presentación y selección del tema, seguido por un ejercicio individual de reconocimiento de ejemplos pertinentes para la discusión. Luego se conforman los equipos, se asignan los roles y se preparan los argumentos soportados en fuentes de información relevantes. Se realizan ejercicios de preparación y estructuración de los argumentos, basados en casos reales y actuales.

La metodología del curso incluye ejercicios y presentaciones individuales, en parejas y en grupo, según la necesidad de elaborar reflexiones personales o colectivas que motiven la discusión. La argumentación se basará en el análisis de casos de estudio en Bogotá, que los estudiantes puedan visitar, documentar y entrevistar a actores claves en cada situación. También contará con presentaciones a cargo del profesor, una conferencia de un invitado externo y experto en el tema, y una salida académica para visitar lugares donde se presentan algunos de los fenómenos objeto del debate en clase.

Para el desarrollo del debate se establecen las reglas de participación, con turnos para la presentación de argumentos, réplicas y refutaciones. El profesor desempeña el papel de moderador para guiar la discusión y asegurar la participación equitativa. Al finalizar el debate, se evalúan los argumentos presentados, la calidad de la argumentación, el respeto a las posturas contrarias y la capacidad de síntesis. Finalmente, se reflexiona sobre los aprendizajes obtenidos, las habilidades desarrolladas y la importancia de considerar diferentes perspectivas.

Entre los beneficios de esta metodología pedagógica del debate en clase, está el desarrollo del pensamiento crítico con el aprendizaje de analizar información, evaluar argumentos y formular conclusiones propias. También está la puesta en práctica de la comunicación, expresión oral, escucha activa, y argumentación persuasiva. Se fomenta el trabajo en equipo, la colaboración, distribución de tareas y construcción de argumentos en conjunto. Esto motiva a una mayor participación por parte de los estudiantes, quienes se involucran activamente en el proceso de aprendizaje y al hacerlo desarrollan habilidades útiles para la defensa de ideas.

ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN

Los procedimientos utilizados en el curso para lograr los objetivos propuestos consisten en cuatro ejercicios calificados, cada uno precedido por el acompañamiento del profesor como parte del proceso. Las actividades propuestas son:

Actividad 1:

Individual - Exposición de un caso cercano de patrimonio cultural material (arquitectónico, urbano o bien mueble) que tenga presente un conflicto con su entorno. Esto tiene como propósito relacionar a los estudiantes con la tensión que existe entre el patrimonio cultural y diversas situaciones conflictivas que representan un riesgo para su protección y conservación.

Porcentaje nota: 20% (individual)

Fecha de entrega: 3 de febrero de 2026

ETIQUETA PARA PORTAFOLIO EN Behance:

[#ARQT-3537#DEBATESPATRIMONIALES#ENTREGA1#EDUARDOMAZUERA#ARQUINIANDES](#)

Actividad 2:

En pareja - Presentación del caso asignado sobre una situación conflictiva que enfrenta al patrimonio cultural con una dinámica de desarrollo urbano o actividad social. Los estudiantes elaboran la argumentación de ambas partes de la discusión, para comprender y exponer las razones que fundamentan cada postura.

Porcentaje nota: 30% (en pareja)

Fecha de entrega: 17 de febrero de 2026

ETIQUETA PARA PORTAFOLIO EN Behance©:

[#ARQT-3537#DEBATESPATRIMONIALES#ENTREGA2#EDUARDOMAZUERA#ARQUNIANDÉS](#)

Actividad 3:

En grupo - Debate final sobre el tema del curso, cuyo enunciado o título será acordado previamente de manera colectiva. Se conformarán dos equipos, con posiciones enfrentadas, y los estudiantes tendrán roles específicos para el desarrollo del debate.

Porcentaje nota: 35% (grupal)

Fecha de entrega: 5 de marzo de 2026

ETIQUETA PARA PORTAFOLIO EN Behance©:

[#ARQT-3537#DEBATESPATRIMONIALES#ENTREGA3#EDUARDOMAZUERA#ARQUNIANDÉS](#)

Actividad 4:

Individual – Co-evaluación escrita sobre el desarrollo y desenlace del debate, a partir de una matriz de cumplimiento de los procedimientos y objetivos del ejercicio. Los estudiantes realizan una retroalimentación cualitativa del trabajo de sus compañeros.

Porcentaje nota: 15% (individual)

Fecha de entrega: 12 de marzo de 2026

ETIQUETA PARA PORTAFOLIO EN Behance©:

[#ARQT-3537#DEBATESPATRIMONIALES#ENTREGA4#EDUARDOMAZUERA#ARQUNIANDÉS](#)

CRONOGRAMA GENERAL

SEM	Sesión	Fecha	Actividades
1	Sesión 1	martes 20 de enero	Actividades en clase
			Introducción al curso y discusión preliminar: ¿Por qué hablar de patrimonio cultural?
			Tarea para la siguiente sesión
			Individual - Identificar caso cercano de patrimonio cultural, material o inmaterial, que tenga un potencial de conflicto.
	Sesión 2	jueves 22 de enero	Actividades en clase
			Presentación, a cargo del profesor, sobre políticas públicas de conservación en Bogotá y Colombia.
Tarea para la siguiente sesión			
2	Sesión 3	martes 27 de enero	Individual - Documentar caso cercano y de interés, para presentar en clase.
			Actividades en clase
			Individual - Presentaciones (parte A) de los casos particulares, discusión y comentarios (proceso forma parte de la evaluación).
			Tarea para la siguiente sesión
	Sesión 4	jueves 29 de enero	Análisis del ejercicio según observaciones al caso particular y/o de sus compañeros.
			Actividades en clase
Individual - Presentaciones (parte B) de los casos particulares, discusión y comentarios (proceso forma parte de la evaluación).			
3	Sesión 5	martes 3 de febrero	Tarea para la siguiente sesión
			Análisis del ejercicio según observaciones al caso particular y/o de sus compañeros.
			Actividades en clase
			Entrega individual de caso particular (nota 20%). Presentación, a cargo del profesor, sobre escenarios de conflicto en el patrimonio cultural.
	Sesión 6	jueves 5 de febrero	Tarea para la siguiente sesión
			Individual - Revisión de la bibliografía pertinente para contextualizar los casos que se asignarán en la siguiente clase.
Actividades en clase			
4	Sesión 7	martes 10 de febrero	Repartición de nuevos casos en parejas y trabajo en clase para documentar cada situación.
			Tarea para la siguiente sesión
			Documentación de casos asignados a parejas y preparar presentación para presentar en clase.
			Actividades en clase
	Sesión 8	jueves 12 de febrero	Discusión en clase de los avances (parte A), comentar visita a los lugares, identificar actores, preparar entrevistas. Formato consentimiento.
			Tarea para la siguiente sesión
Continuar documentación de casos asignados a parejas y preparar presentación para presentar en clase.			
5	Sesión 9	martes 17 de febrero	Actividades en clase
			Presentaciones (parte A) en clase de los casos asignados (ejercicio en parejas), seguidos de discusión y comentarios (nota 30%).
			Tarea para la siguiente sesión
			-
	Sesión 10	jueves 19 de febrero	Actividades en clase
			Presentaciones (parte B) en clase de los casos asignados (ejercicio en parejas), seguidos de discusión y comentarios (nota 30%).
Tarea para la siguiente sesión			
			-

6	Sesión 11	martes 24 de febrero	Actividades en clase
			Conferencia con invitado.
			Tarea para la siguiente sesión
			Preparar debate final.
	Sesión 12	jueves 26 de febrero	Actividades en clase
			Recorrido por Centro Histórico.
Tarea para la siguiente sesión			
Preparar debate final.			
7	Sesión 13	martes 3 de marzo	Actividades en clase
			Sesión de preparación del debate.
			Tarea para la siguiente sesión
			Preparar debate final.
	Sesión 14	jueves 5 de marzo	Actividades en clase
			Debate final (nota 35%).
			Tarea para la siguiente sesión
			Elaboración de co-evaluación cualitativa del debate.
8	Sesión 15	martes 10 de marzo	Tarea para la siguiente sesión
			No hay clase presencial. Elaboración de co-evaluación cualitativa del debate.
	Sesión 16	jueves 12 de marzo	Actividades en clase
			Cierre del curso y discusión colectiva para compartir reflexiones de co-evaluación escrita individual (nota 15%).



Cementerio Central, bien de interés cultural, Bogotá
Foto: E. Mazuera, 2025

BIBLIOGRAFÍA

- Calvo Posso, Ana María. *Políticas y gestión para la sostenibilidad del patrimonio urbano*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2001.
- Coignet, Jean y Laurent Coignet. *Restaurar una casa Antigua. Construcción, diagnóstico, intervenciones*. Barcelona: ediciones CEAC, 2003.

- Decreto 763 de 2009 (10 de marzo). Título II “Criterios de valoración para declarar bienes de interés cultural” y Título III “Declaratoria de bienes de interés cultural”. En: *Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural en Colombia / Ley 1185 y su reglamentación*. Ministerio de Cultura, República de Colombia. Bogotá: Tangrama, 2010. pp. 59-81
- Escovar Wilson-White, Alberto y Miguel Darío Cárdenas Angarita. Historia del patrimonio en Colombia. Ministerio de Cultura, República de Colombia. Bogotá: Tangrama, 2022.
- Fernández Alba, Antonio. “Relaciones entre patrimonio histórico-arquitectónico y proyecto de arquitectura”. En: *Teoría e historia de la restauración*. Madrid: Editorial Munilla Lería, 1997. pp. 36-45
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Tejer y equilibrar. Documento síntesis del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá. Bogotá, IDPC, 2021.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Patrimonio renovado. Intervenciones en el patrimonio inmueble bogotano 2016-2019. Bogotá, IDPC, 2019.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884-1954. Bogotá, IDPC, 2024.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. El patrimonio cultural de Bogotá. Acciones para su sostenibilidad y apropiación social. Bogotá, IDPC, 2019.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. La Bogotá de los muertos. Borraduras y permanencias en el Antiguo Cementerio de Pobres. Bogotá, IDPC, 2023.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. La carrera de la modernidad. Construcción de la carrera décima, Bogotá 1945-1960. Bogotá, IDPC, 2024.
- Mazuera Nieto, Eduardo. “Conservación y continuidad de un edificio moderno en Bogotá, Colombia”. En: *Ingenieros y arquitectos italianos en Colombia*. Ruben Hernandez y Olimpia Niglio (Eds.) Roma: Ermes Edizioni Scientifiche, 2016. pp.158-169
- *noticias recientes y de fuentes confiables sobre los siguientes temas, que tienen relación con el patrimonio de Bogotá:
 - Plaza de Bolívar
 - Parque Nacional
 - Museo de Bogotá
 - Proyecto Metro Línea 1
 - Plan de Manejo Arqueológico
 - Monumentos en espacio público
 - Museo de la Ciudad Autoconstruida
 - Sistema de Sitios Sagrados Muiscas
 - Restauración de fachadas patrimoniales
 - Los Columbarios del Cementerio Central
 - Programa de Reúso de Edificaciones, RENOBO
 - Intervenciones en Bienes de Interés Cultural – BIC
 - Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme
 - Patrimonio vivo (inmaterial) en plazas de mercado distritales
 - Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP – del Centro Histórico y Teusaquillo



Repositorio arqueológico, laboratorio Universidad Nacional, Bogotá.

Foto: E. Mazuera, 2025

MANEJO DE LAS CALIFICACIONES

La nota final del curso será el promedio ponderado (que tiene en cuenta el valor relativo de cada calificación, expresado en su porcentaje) de las notas parciales de las actividades principales, sin ningún tipo de aproximación. Si este promedio es menor a 3.00, el curso será reprobado.

El Comité Directivo, en la sesión No. 72-13 del 19 de junio de 2013, aprobó la siguiente escala de calificaciones, incluida en el art. 51 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado (RGEPr), el art. 51 del Reglamento General de Estudiantes de Maestría (RGEMa), el art. 49 del Reglamento General de Estudiantes de Especialización (RGEE), y el art. 61 del Reglamento General de Estudiantes de Doctorado (RGED):

Artículo 51 RGEPr: Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno cinco (1,5) a cinco (5,0), en unidades, décimas y centésimas. La calificación aprobatoria mínima será de tres (3,0). Las calificaciones definitivas se enmarcan dentro de la siguiente escala numérica:

- CINCO (5,0) – CUATRO CINCO (4,50). EXCELENTE: El estudiante alcanzó a cabalidad los objetivos propuestos. Aprovechó el curso y la calidad de su trabajo fue excelente.

- CUATRO CUARENTA Y NUEVE (4,49) – CUATRO (4,0). MUY BUENO: El estudiante alcanzó a cabalidad los objetivos del curso. Aprovechó el curso y la calidad de su trabajo fue muy buena.
- TRES NOVENTA Y NUEVE (3,99) – TRES CINCO (3,5). BUENO: El estudiante cumplió bien los objetivos del curso. Aprovechó el curso y la calidad de su trabajo fue buena.
- TRES CUARENTA Y NUEVE (3,49) – TRES (3,0). SATISFACTORIO: El estudiante cumplió con los objetivos del curso. La calidad de su trabajo fue apenas satisfactoria.
- DOS NOVENTA Y NUEVE (2,99) – DOS (2,0). DEFICIENTE: El estudiante no logró los objetivos que le fijaba el curso y demostró una baja calidad en su trabajo.
- UNO NOVENTA Y NUEVE (1,99) - UNO CINCO (1,5). MALO: El desempeño del estudiante fue insuficiente en todos los aspectos del curso. Uno cinco (1,5) es la calificación mínima.

Los reclamos de las evaluaciones se deben formular por escrito y el estudiante le entregará al profesor el trabajo, la matriz de evaluación y una carta en la que basado en los criterios de la matriz de evaluación explique objetivamente los aspectos de la evaluación con los que se encuentra en desacuerdo. Esto debe hacerse antes de ocho (8) días después de publicada la nota.

ASISTENCIA

La asistencia al curso es presencial y se tiene en cuenta para efectos de la calificación. Se controlará el registro de asistencia en cada sesión mediante listado al inicio de cada clase. Las faltas de asistencia justificadas deberán presentarse en la Secretaría Académica, remitiendo copia de la justificación a los profesores. La Secretaría Académica determinará la validez de las justificaciones presentadas a efectos de registro académico.

La Universidad considera que la inasistencia a clase impide un rendimiento académico adecuado. La Facultad de Arquitectura y Diseño definió que cada profesor debe controlar la asistencia de sus alumnos y determinar las consecuencias de la inasistencia. Los alumnos que falten a un 20% o más de las horas de clase con o sin justificación perderán el curso (nota 1.50) al no garantizar la adquisición de competencias y cumplimiento de objetivos de este.

Los parámetros para controlar la asistencia le serán informados a los estudiantes el primer día de clases, junto con el programa del curso, con el fin de que se comprometan a respetarlos desde ese momento (ver arts. 41 a 44 del RGEPr).

El Reglamento General de Estudiantes de Pregrado, RGEPr, menciona que para justificar su ausencia a cualquier actividad académica el/la estudiante deberá hacerlo ante el/la profesor/a dentro de un término no superior a tres (3) días calendario siguientes a la fecha de la ausencia (art. 45 RGEPr).

REGLAS GENERALES DE CLASE

Serán excusas válidas las siguientes:

- a) Incapacidades médicas emitidas por instituciones, centros o empresas prestadoras de servicios de salud que cuenten con la debida autorización por parte de las autoridades en materia de salud.
- b) Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.

- c) Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d) Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e) Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f) Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo. (Véanse la Reglamentación de las incapacidades estudiantiles y el acuerdo 126 del Consejo Académico, sobre participación estudiantil en eventos académicos y deportivos.)

Se sugiere que el estudiante informe por correo al profesor la razón de su ausencia dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de realización de la actividad académica.

- Las excusas deben ser enviadas directamente al/la profesor/a.
- El/la profesor/a mantiene su autonomía para aceptar o validar las excusas que presenten l_s estudiantes y acordar directamente con ellos la mejor manera de reponer sus inasistencias.
- Si el/la profesor/a tiene duda sobre alguna excusa presentada por el/la estudiante o sobre el número de excusas que ha presentado para justificar su ausencia afectando su proceso de aprendizaje, podrá remitirse a la Dirección de Pregrado y/o a la Coordinación Académica del programa.
- La justificación de una ausencia y la aceptación de esta por motivos especiales no elimina una falla. Brindará al/la estudiante la oportunidad de ponerse al día con sus obligaciones académicas programadas.

*Incapacidades Médicas

(Reglamentación de las incapacidades estudiantiles)

No se considerará incapacidad médica:

- Asistencia a citas programadas odontológicas o médicas.
- Incapacidades expedidas fuera de Bogotá a menos de que demuestre que su sitio de residencia o de ocurrencia de la enfermedad es fuera de Bogotá.
- No son válidas fórmulas médicas ni resultados de laboratorio como excusas médicas.
- Es potestad del/la profesora indagar si el diagnóstico consignado en la incapacidad es una excusa válida.

La incapacidad médica debe contener las siguientes especificaciones:

- a. Fecha de expedición de la incapacidad.
- b. Nombre y documento de identidad del paciente.
- c. Fecha de comienzo y fin de la incapacidad.
- d. Firma del médico que verifica la incapacidad.
- e. Registro médico.
- f. Si es de una EPS o Entidad de Salud: Nombre de la entidad y nombre completo del médico.
- g. Si es de un médico independiente. Nombre completo del médico, dirección, teléfono y título profesional.

Procedimiento de verificación de una incapacidad médica:

1. El/la profesor/a debe recibir la incapacidad presentada por el/la estudiante y podrá aceptarla si considera que el documento no presenta ninguna irregularidad.
2. Si así lo prefiere, pues duda de la veracidad del documento, podrá recibirla y enviarla a la Coordinación Académica del programa.
3. La Coordinación Académica solo recibirá las incapacidades médicas directamente del/la profesor/a quien deberá mencionar la actividad académica para la cual el estudiante solicita justificar su ausencia.

4. Recibir el documento no significa que se acepta, pero se garantiza que el/la estudiante lo presenta dentro del plazo de los 8 días hábiles. Una validación de una excusa médica puede tomar hasta quince (15) días.
5. La Coordinación Académica enviará a la Decanatura de Estudiantes para la gestión de verificación.
6. La presentación de una excusa médica falsa o alterada ante cualquier dependencia, autoridad o miembro de la Universidad es una actuación grave que conduce a la apertura de un proceso disciplinario.
7. Si el estudiante acude directamente al Servicio Médico de la Universidad, éste emitirá la incapacidad correspondiente, según el caso. En este evento la incapacidad no deberá ser verificada por ninguna dependencia adicional.

Para tener en cuenta:

- El/la estudiante tendrá derecho, durante el tiempo de su incapacidad, a que el profesor permita la inasistencia a clase y le cambie las fechas de las obligaciones académicas, sin perjuicio del deber del/la estudiante de ponerse al día en sus obligaciones del curso.
- Pasado el tiempo de incapacidad, el/la estudiante deberá definir si es necesario reducir su carga académica, acogiéndose a las figuras de Retiro, Incompleto o Pendiente, establecidas en los reglamentos generales de estudiantes. Este tipo de solicitudes se presentan ante la instancia o mecanismo correspondiente, de acuerdo a los reglamentos generales de estudiantes.
- Otras incapacidades: Para casos excepcionales, dónde se produzca un evento traumático que desborde las capacidades del/la estudiante para enfrentar el problema, podrá dirigirse a la Decanatura de Estudiantes para que su caso sea evaluado por uno/a de los/las Psicólogos/as o por la Decana de Estudiantes. En este caso, la Decanatura de Estudiantes podrá expedir una constancia firmada por el/la Psicólogo/a y/o la Decana de Estudiantes, que tendrá los mismos efectos de una incapacidad médica y no podrá emitirse por más de doce (12) días calendario.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

«En esta clase está permitido el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa siempre que los estudiantes sigan las siguientes buenas prácticas de uso: (1) **Uso informado**: informarse previamente Lineamientos para el uso de inteligencia artificial generativa (IAG) sobre cómo funciona la herramienta, sus limitaciones y riesgos. (2) **Uso transparente**: reportar qué herramienta usaron y cómo la usaron. (3) **Uso íntegro**: no presentar como propio el material generado por la herramienta y seguir las reglas de citación de fuentes que correspondan. (4) **Evaluación crítica**: contrastar toda respuesta obtenida a través de la herramienta con fuentes de información confiables. (5) **Uso responsable**: no incluir información personal o confidencial (propia o ajena) al introducir instrucciones (prompts). Para una orientación más detallada sobre buenas prácticas y usos recomendados, véase los “**Lineamientos para el uso de inteligencia artificial generativa (IAG) en la Universidad de los Andes**”. <https://didacta.uniandes.edu.co/inteligencia-artificial-en-uniandes/>

Los profesores podrán asignar escalas de uso autorizado de herramientas de IAG para cada actividad, como la propuesta por Perkins, Furze, Roe y MacVaugh (2024) y adaptada por Gutiérrez (2024). En este curso se puede emplear la inteligencia artificial en el **Nivel 3 con el fin de mejorar la claridad o calidad de las ideas. El estudiante debe explicar cómo usó la herramienta en un pie de página, esto incluye textos e imágenes.**

Nivel 1	No uso de IA generativa	La IA generativa no debe usarse para ningún aspecto del trabajo.
Nivel 2	Uso de IA para generar y estructurar ideas	La IA generativa puede usarse para explorar ideas y para estructurar el trabajo. El material generado con la herramienta no debe ser incluido en el trabajo
Nivel 3	Uso de IA para editar y refinar debe ser incluido en el trabajo.	La IA generativa puede usarse para mejorar la claridad o calidad de las ideas del estudiante. El estudiante debe explicar cómo usó la herramienta en un pie de página o en un anexo del trabajo.
Nivel 4	Uso de IA para completar tareas con evaluación humana	La IA generativa puede ser usada para completar algunos elementos del trabajo. El estudiante debe distinguir el material generado con la herramienta (por ejemplo, usando comillas) y discutir su calidad y pertinencia (por ejemplo, contrastándolo con fuentes fiables). El estudiante debe incluir un anexo con la transcripción de los prompts.
Nivel 5	Uso pleno de la IA	La IA generativa puede ser usada en todo el proceso del trabajo sin necesidad de distinguir entre lo que fue directamente elaborado por el estudiante y lo generado o modificado con la herramienta.

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN CLASE

Se limita el uso de dispositivos electrónicos únicamente a actividades relacionadas con el curso para garantizar la atención plena y un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esta medida busca reducir distracciones, favorecer la concentración y promover la interacción presencial, contribuyendo al bienestar académico y social del grupo.

Mantener los dispositivos electrónicos fuera de uso durante la clase contribuye a reducir la sobrecarga cognitiva y la ansiedad asociada con la multitarea digital. Esta práctica favorece la atención plena, mejora la calidad del aprendizaje y promueve un ambiente de interacción presencial que fortalece la cohesión social y disminuye el estrés. En conjunto, estas condiciones apoyan el bienestar emocional y académico de los estudiantes.

RETIROS DE CLASES

El Consejo Académico, en su sesión del 25 de mayo de 2023, aprobó ajustar las fechas límite de retiros de cursos. A partir del segundo semestre de 2023, los estudiantes tendrán hasta la semana 11 de clases para retirar los cursos de 16 semanas y hasta la semana 6 de clases en los cursos de 8 semanas. Esto corresponde a 2 semanas después de la entrega de las notas parciales en Banner (mínimo 30%) para los cursos de 16 semanas y a 1 semana después en los cursos de 8 semanas. Los invitamos a revisar las fechas de retiros de este semestre en el calendario académico de la Universidad.

CANALES DE AYUDA PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Dirección de Admisiones y Registro, la Decanatura de Estudiantes y la Secretaría General de la Universidad para consultar sobre asuntos académicos o administrativos, según corresponda.

AJUSTES RAZONABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se entienden por ajustes razonables todas “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 2. Si usted tiene alguna discapacidad visible o invisible y requiere de algún tipo de apoyo para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes del curso, se le solicita informar a su profesor/a para que puedan realizarse dichos ajustes a la mayor brevedad posible. También puede acudir a la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co> ; Bloque Ñf ext. 2230; horario de atención L-V 8am-5pm) o al Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co; Bloque F piso 1) para obtener acompañamiento.

ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN: PROTOCOLO MAAD

El miembro de la comunidad que sea sujeto, presencie o tenga conocimiento de una conducta de maltrato, acoso, amenaza, discriminación, violencia sexual o de género (MAAD) deberá poner el caso en conocimiento de la Universidad. Ello, con el propósito de que se puedan tomar acciones institucionales para darle manejo al caso, a la luz de lo previsto en el protocolo, velando por el bienestar de las personas afectadas.

Para poner en conocimiento el caso y recibir apoyo, usted puede contactar a:

1. Línea MAAD: lineamaad@uniandes.edu.co + ac.blanco@uniandes.edu.co (consejera MAAD Uniandes)

2. Ombudsperson: ombudsperson@uniandes.edu.co

3. Consejera MAAD Departamento de Arquitectura- Carolina Blanco:
ac.blanco@uniandes.edu.co

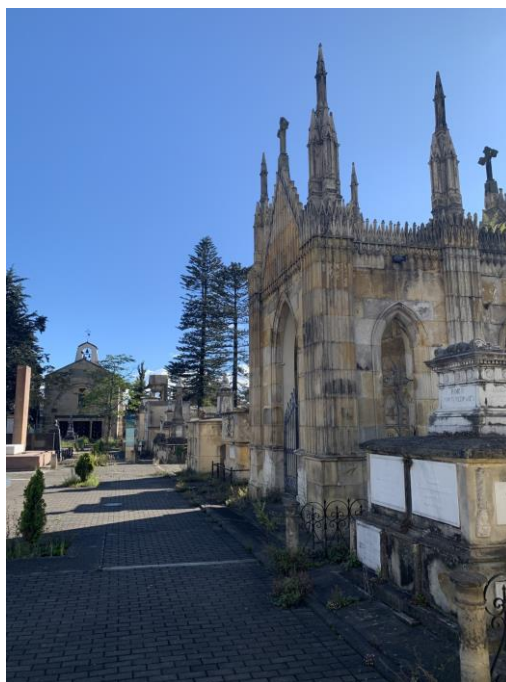
Consejera MAAD Departamento de Diseño: María Paula Barón:
mp.baron113@uniandes.edu.co

4. Decanatura de Estudiantes: Correo: centrodeapoyo@uniandes.edu.co
5. Red de Estudiantes : PACA (Pares de Acompañamiento contra el Acoso) paca@uniandes.edu.co
6. Consejo [Estudiantil Uniandino\(CEU\) comiteacosoceu@uniandes.edu.co](mailto:Estudiantil Uniandino(CEU) comiteacosoceu@uniandes.edu.co)



Iglesia de Las Nieves, bien de interés cultural (carrera 7 con calle 20, Bogotá)

Foto: E. Mazuera, 2025



Cementerio Central; Columbarios (izq.) y Elipse Central (der.), bienes de interés cultural, Bogotá. Foto: E. Mazuera, 2025